



MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE RENTAS

CONCÓN, 29 NOV 2023

DECRETO ALCALDICIO N° 3832 /

VISTOS:

- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695.
- La Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón.
- La Ley N°19.388 de 1995 que establece el cobro de tarifa por el Servicio Domiciliario de Aseo.
- Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 29.06.2021, en donde se señala al alcalde de Concón, Sr. Freddy Antonio Ramírez Villalobos, D.A N°1592 de fecha 26.07.2021, que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde, D.A N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, que delega firma al Administrador Municipal Sr. Sebastián Tello Contreras.

TENIENDO PRESENTE: El Ingreso Término de Negocio N°396 de fecha 02/11/2023, Modificaciones y actualización de información del SII, de fecha 14.08.2023, Folio de Tesorería Municipal N°3122/23, correspondiente al 2do. semestre 2023.

DECRETO

1.- REBÁJESE la Patente Comercial Rol N°291148 por Término de Negocio, a:

NOMBRE : Salcobrand S.A.
RUT N° : 76.031.071-9.
GIRO : Farmacia y perfumería.
DIRECCIÓN : Avda. Concón Reñaca N°3850 local 1004, Concón.

2.- NOTIFÍQUESE por la Secretaría Municipal la Resolución del presente Decreto Alcaldicio, a la dirección Avda. Concón Reñaca N°3850 local 1004, Concón.

3.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



MARÍA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARÍA MUNICIPAL



ALCALDE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

STC/NAN/nrz.

Distribución:

- ❖ Contribuyente.
- ❖ Administración Municipal.
- ❖ Secretaría Municipal.
- ❖ Departamento de Rentas Municipales.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado